

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 80/25 CM.

Rawson, 22 de diciembre de 2025.

VISTO:

El Decreto Provincial N° 1511/2025; la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 10524/2025-SLyT del Superior Tribunal de Justicia; y el Reglamento Interno General (RIG); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial N° 1511/2025, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso asueto administrativo para los días 24, 26 y 31 de diciembre del corriente año, y el 2 de enero de 2026, con motivo de las tradicionales festividades de Navidad y Año Nuevo.

Que, en concordancia con dicha medida, el Superior Tribunal de Justicia ha dictado la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 10524/2025-SLyT, adhiriendo a lo dispuesto y haciendo extensivo el asueto al personal del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que las fechas citadas constituyen tradicionalmente motivo de festejo familiar, y esta decisión tiene por objeto facilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus familiares y seres queridos.

Que resulta necesario armonizar la actividad administrativa de este Consejo de la Magistratura con la del resto de la administración pública provincial y el servicio de justicia.

Que, en virtud de las facultades conferidas a este Cuerpo, corresponde adherir a la medida dispuesta, declarando asueto administrativo en el ámbito de este Consejo para los días señalados.

POR ELLO, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

Artículo 1°. DISPONER ASUETO ADMINISTRATIVO los días **24, 26 y 31 de diciembre de 2025, y 2 de enero de 2026.**

Artículo 2°. DISPONER la suspensión de los plazos administrativos y procesales que corrieren durante los días mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°. REGISTRESE

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura